



# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayo"

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024

### MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA

CONTRATISTA: SERGIO MARTÍNEZ PABLO  
 REPRESENTANTE: ING. SERGIO MARTÍNEZ PABLO  
 CARGO: PERSONA FÍSICA  
 DOMICILIO: AV. REVOLUCIÓN MEXICANA NO. 218, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, C.P. 71230.  
 R.F.C.: MAPS880228TE8  
 I.M.S.S.: J2113914100

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
 FECHA DE CONVOCATORIA: 18 DE JUNIO DE 2024  
 NO. DE LICITACION: LPE/MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024  
 FECHA DE FALLO: 02 DE JULIO DE 2024  
 NO. OFICIO DE AUTORIZACION: ON/MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024  
 FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION: 15 DE JUNIO DE 2024  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)  
 EJERCICIO FISCAL: 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTISTICO, EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ

DESCRIPCION SINTEZADA PRELIMINARES: TRAZO Y NIVELACION MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS. 223.1 M2. EXCAVACION DE CERRA A MÁ QUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M. 263.89 M3. CIMENTACION: PLANTILLA DE 5 CM, DE ESPESOR DE CONCRETO ECHO EN OBRA DE F'C=100 KG/CM2. 101.01 M2. ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 120 CM. DE ANCHO POR 20 CM. DE PERALTE ARMADA CON VARILLAS DEL NO. 3 @ 20 CM EN SENTIDO LARGO Y VARILLAS DEL # 4 (1/2") @ 15 EN SENTIDO CORTO CON CADENA DE DESPLANTE DE 20X30 CMS ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL # 3 @ 15 CMS. 58.53 M3. CASTILLO (K1) DE 20X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2. ACABADO COMUN. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 30.8 M. CASTILLO (K1) DE 20X36 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2. ACABADO COMUN. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 2.55 M. CASTILLO (K2) DE 20X50 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=250 KG/CM2. ACABADO COMUN. ARMADO CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 16.15 M. CASTILLO (K3) DE 20X36 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=250 KG/CM2. ACABADO COMUN. ARMADO CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 2.55 M. SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA SOBRE CAPA DE PEDRAPLEN. 174.93 M2. SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL SOBRE CAPA DE PEDRAPLEN. 174.93 M2. FORMACION Y COMPACTACION DE CAPA SUB-BASANTE EN CIMENTACION DE EDIFICIO. AL 95 % DE SU PYSM. 69.99 M3. CASTILLO (K4) DE 20X30 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2. ACABADO COMUN. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 5.1 M. TRABE T3 DE 30 X 20 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2. ACABADO APARENTE. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 12 CM. 22.45 M. TRABE T4 DE 12 X 20 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2. ACABADO APARENTE. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE ALAMBROM 1/4" @ 15 CM. 28.9 M. LOSA NERVADA DE 20 CM. DE PERALTE DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2. NERVADURAS DE 12 CM. ARMADAS CON 2 VARILLAS DEL NO. 4 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 12CM. CAPA DE COMPRESION DE 5 CM. ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/04-04. ALIGERADA CON CASETON DE ESPUMA DE POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD 50X50X15 CM. 66.14 M2. FORJADO DE ESCALERAS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 12 CM DE ESPESOR, 18 CM DE PERALTE Y 30 CM DE HUELLA, CON ACABADO COMUN EN PERALTE Y ACABADO ESCOBILLADO EN HUELLAS, ARMADAS CON VARILLAS DE NO.3 16 M2. ESCALONES DE 0.30 CM DE HUELLA Y 17CM DE PERALTE. FORJADOS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:4. 2.5 M. LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2. ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 (3/8") A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS. 229.22 M2. LOSA DE 12 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2. ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 (3/8"), A CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS. 37.38 M2. CADENA DE CORONACION (CC21) DE 20 X 30 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2. ACABADO APARENTE. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2", Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 5 CM. Y @ 10CM. 181.83 ML. CADENA DE CORONACION (CC1) DE 20 X 30 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2. ACABADO APARENTE. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2", Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 5 CM. Y @ 10CM. 16.53 ML. ACABADOS: APLANADO ACABADO REPELLADO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:4. 575.19 M2. APLANADO ACABADO FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:4. 534.36 M2. PISO DE LOSETA INTERCERAMIN DE 20X60 CM MODELO ALPINO MACCHIATO. ASENTADA CON PEGAZULEJO Y JUNTA DE COLOR BLANCO. 187.76 M2. ZOCCO DE 10 CM. DE LOSETA ALPINO MACCHIATO 20 X 60 MARCA INTERCERAMIC. PEGADO CON PEGAZULEJO COLOR BLANCO. 13.53 M. SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSAS DE AZOTEA A BASE DE SISTEMA LAMINAR PREFABRICADO RECUBIERTO POR AMBOS LADOS CON ASFALTO MODIFICADO APP (POLIPROPILENO ATACTICO) CON CONTENIDO EN 12% EN VOLUMEN. (PARA ZONAS CALIDAS Y TEMPLADAS). ACABADO CON GRAVILLA GRANULAR ESMALTADA AL HORNO COLOR TERRACOTA. MARCAS CHOVATEK, IMPERQUIMA, FESTER. CON UNA GARANTIA DE 8 AÑOS, EN AREAS DE 191 A 509 M2. 105.89 M2. INSTALACION ELECTRICA: SALIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM. CON UN DESARROLLO DE 8 M. CON CABLE THW CAL. 12 Y 14 MARCA INDIANA. CON UN BOTE INTEGRAL. 19 SAL. SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO A BASE DE TUBO CONDUIT PVC TIPO PESADO DE 13 MM. CON UN DESARROLLO DE 4.5 M. CON CABLE THW CAL. 12 Y 12 DESNUDO INDIANA. 33 SAL. HERRERIA Y CANCELERIA: PUERTA DE HERRERIA DE DOS HOJAS ABATIBLES DE 1.40 X 2.50 M. A BASE DE MARCO DE ANGULO DE FIERRO DE 1 1/4" X 1/8" Y TABLERO DE LAMINA CAL. 20. ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE. 1 PZA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS IPR DE 4" X 8". SOLDADURA, ANCLAJES EN ELEMENTOS DE CONCRETO. APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO M-10. 7.00 M. CUBIERTA DE POLICARBONATO. ESTRUCTURA A BASE DE PTR DE 1 1/2" Y POLICARBONATO DE 3 MM PROTECCION UV. ANCLADA A LA LOZA. 15.15 M2. BARANDAL DE 1.00 M. DE ALTURA, CON POSTES DE PTR 1 1/2" X 1/2" DE 3.2 MM A CADA 1 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 5/16" (7.9 MM) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2", Y 2 PERFILES ADICIONALES DE TUBO CED 30 DE 1 1/4". 6.78. CARPINTERIA: PUERTA DE 1.00 M. POR 2.30 M, ENTABLERA CON MADERA DE PINO DE 1A, DE 3.8 CMS. DE ESPESOR, Y MARCO CON MADERA DE 2.30 CMS. DE ESPESOR. ACABADO CON BARNIZ POLIURETANICO. CON CERRADURA DE SEGURIDAD. 6 PZA. COMPLEMENTARIOS: LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA. 354.54 M2.

LOCALIDAD: LA PAZ      MUNICIPIO: SANTA LUCÍA MONTEVERDE      ESTADO: OAXACA

MONTO: \$ 3,998,604.45 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 45/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A.	ANTICIPO: 30%: \$1,199,581.33 UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 33/100 M.N.
---	--

PLAZO DE EJECUCION:  
90 DIAS NATURALES

INICIO: 08 DE JULIO DE 2024	TERMINO: 05 DE OCTUBRE DE 2024
--------------------------------	-----------------------------------

FECHA DE CONTRATO:  
05 DE JULIO DE 2024

Nin ñiuu nasama je niku ena an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO



PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71230.  
 CORREO ELECTRÓNICO: [municipio1m23.25@gmail.com](mailto:municipio1m23.25@gmail.com)  
 FACEBOOK: H AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA MONTEVERDE

**DIPCA**  
 DISEÑO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 TEL. 951 399 9396  
[dipcaconstructora@gmail.com](mailto:dipcaconstructora@gmail.com)  
 MONTE ALBÁN No. 101, COL. BENITO JUÁREZ,  
 SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71230

REGISTRÍA DE OBRAS  
 Pág. 1 de 13  
 Monteverde,  
 Putla, Oax.  
 2023-2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024  
ÍNDICE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DECLARACIONES:

- I.- DEL MUNICIPIO
- II.- DEL CONTRATISTA
- II.- AMBAS PARTES

CLÁUSULAS:

- PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO
- SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO
- TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN
- CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
- QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS
- SEXTA. - FORMA DE PAGO
- SÉPTIMA. - LUGAR DE PAGO
- OCTAVA. - GARANTÍAS
- NOVENA. - AJUSTE DE COSTOS
- DÉCIMA. - SUBCONTRATACION Y CESION DE DERECHOS DE COBRO
- DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
- DÉCIMA SEGUNDA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES
- DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
- DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES
- DÉCIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL
- DÉCIMA SEXTA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
- DÉCIMA SÉPTIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO
- DÉCIMA OCTAVA. - RECEPCIÓN DE OBRA
- DÉCIMA NOVENA. - DISCREPANCIAS
- VIGÉSIMA. - NORMATIVIDAD APLICABLE
- VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

Nn ñuu nasama je niku ena' an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

  
REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

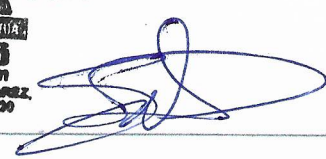
  
REGIDURÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

  
REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025



PALACIO MUNICIPAL CHAPULTEPEC S/N CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160.  
CORREO ELECTRÓNICO: [ayuntamiento@mslm.com](mailto:ayuntamiento@mslm.com)  
FACEBOOK: [ayuntamiento.mslm](https://www.facebook.com/ayuntamiento.mslm)

  
DIPCA  
DISEÑO DE PROYECTOS CONSTRUCCIÓN & ASesorÍA  
CEL. 951 399 9396  
dipcaconstructores@gmail.com  
AV. MONTE ALBÁN No. 101, COL. SANITO JUÁREZ,  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71230



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE: EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE DISTRITO DE PUTLA ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR EL C. PROSES MARTINIANO APARICIO SANTIAGO Y LA ING. GUDELIA CUEVAS HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA MUNICIPAL Y, POR LA OTRA PARTE, "SERGIO MARTÍNEZ PABLO", REPRESENTADA POR EL C. ING. SERGIO MARTÍNEZ PABLO, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, CON DOMICILIO FISCAL EN: AV. REVOLUCIÓN MEXICANA NO. 218, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, C.P. 71230, A QUIEN EN LO SUCESIVO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:**

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SN, SANTA LUCÍA MONTEVERDE, SANTA LUCÍA MONTEVERDE, OAXACA, C.P. 71160
- c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTA FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- d) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE ACUERDO AL ACTA DE FALLO DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.
- e) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES EN EL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTE AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO 2024, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS ACCIONES SOCIALES BÁSICAS NÚMERO ON/MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2024, APROBADOS Y AUTORIZADOS SEGÚN ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.

**II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:**

- a) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA EMPRESA SERGIO MARTÍNEZ PABLO, REPRESENTADO POR EL C. ING. SERGIO MARTÍNEZ PABLO, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO N°. 1722079254284.
- b) QUE ES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MAPS880228TE8, REGISTRO PATRONAL NO. J2113914100.
- c) QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.
- d) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y CONTRATARSE, QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL PERSONAL CAPACITADO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURO SOCIAL.
- f) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y

Nn ñuu nasama je niku ena'an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia



PALACIO MUNICIPAL, MAPULTEPEC SIN CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160  
CORREO ELECTRÓNICO: [info@mslm2325@gmail.com](mailto:info@mslm2325@gmail.com)  
FACEBOOK: H AYUNTAMIENTO MONTEVERDE



**DIPCA**  
DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN ASESORIA  
CEL 951 399 9396  
[dipcaconstructora@gmail.com](mailto:dipcaconstructora@gmail.com)  
AV. MONTE ALBÁN No. 101, COL. BENITO JUÁREZ  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71230

*[Handwritten signatures and stamps]*  
SINDICATO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. Putla, Oax. 2023-2025  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. Putla, Oax. 2023-2025  
REGISTRÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. Putla, Oax. 2023-2025

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024**

SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, PLANOS, ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS, CATALOGO DE CONCEPTOS, Y PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

- g) QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- h) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN MEXICANA NO. 218, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, C.P. 71230.

**III.- AMBAS PARTES DECLARAN:**

- a) QUE GESTIONARAN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- b) QUE CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

"EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTISTICO, EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: PRELIMINARES: TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS. 223.1 M2, EXCAVACIÓN DE CEPAS A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M. 263.89 M3, AFINE MANUAL DE FONDO DE LAS CEPAS EXCAVADAS CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B" SECO. 174.93 M2, RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, ADICIONANDO AGUA, COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CM. 190.21 M3, ACARREO EN CAMIÓN 1ER KM, CON CARGA A MAQUINA. 73.68 M3, CIMENTACION: PLANTILLA DE 5 CM, DE ESPESOR DE CONCRETO ECHO EN OBRA DE F'C=100 KG/CM2. 101.01 M2, ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 120 CM. DE ANCHO POR 20 CM, DE PERALTE ARMADA CON VARILLAS DEL NO. 3 @ 20 CM EN SENTIDO LARGO Y VARILLAS DEL # 4 (1/2") @ 15 EN SENTIDO CORTO CON CADENA DE DESPLANTE DE 20X30 CMS ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL # 3 @ 15 CMS. 58.53 M, CASTILLO (K) DE 20X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 30.6 M, CASTILLO (K1) DE 20X36 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 2.55 M, CASTILLO (K2) DE 20X50 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 16.15 M, CASTILLO (K3) DE 20X36 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=250 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 2.55 M, MURO DE ENRACE DE BLOCK DE CONCRETO DE 14X20X40 CM, DE 20 CMS DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4. 45.79 M2, CADENA DE DESPLANTE LINDERO DE 0.20X0.30 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 4, CON ESTRIBOS DEL NO.3 A CADA 15 CM. 61.84 M, CADENA DE DESPLANTE DE 0.20X0.30 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 4, CON ESTRIBOS DEL NO.3 A CADA 15 CM. 69.2 M, ZAPATA CORRIDA DE LINDERO DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 70 CM. DE ANCHO POR 20 CM. DE PERALTE ARMADA CON VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") @ 20 CM EN SENTIDO LARGO Y VARILLAS DEL # 4 (1/2") @20 CMS EN SENTIDO CORTO, CON CADENA DE DESPLANTE DE 25X30 CMS ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL # 3 @ 15 CMS. 52.81 M, FORMACION DE CAPA DE PEDRAPLEN DE PIEDRA BOLA DE 3" A 6" EN CIMENTACIÓN; PARA MEJORA DE TERRENO EN CAPAS DE 20 CMS. 52.51 M3, SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA SOBRE CAPA DE PEDRAPLEN. 174.93 M2, SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA SOBRE CAPA DE PEDRAPLEN. 174.93 M2, SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL SOBRE CAPA DE PEDRAPLEN. 174.93 M2, FORMACION Y COMPACTACION DE CAPA SUB-RASANTE EN CIMENTACION DE EDIFICIO, AL 95 % DE SU PVSM. 69.99 M3, CASTILLO (K4) DE 20X30 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 5.1 M, SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL, LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. 62.8 M2, ALBAÑILERIA: FIRME DE 8 CM DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, ACABADO RUSTICO.

Nin ñuu nasama je niku ena` an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

PALACIO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71260.  
CORREO ELECTRÓNICO: [info@ayuntamiento-slm.com](mailto:info@ayuntamiento-slm.com)  
FACEBOOK: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE

**DIPCA**  
MISION: PROYECTOS CONSTRUCCION A ASISTORIA  
CEL. 951 399 9396  
dipcaconstructora@gmail.com  
AV. MONTE ALBÁN No. 191, COL. BENITO JUÁREZ  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71230

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dtto. Putla, Oax.  
2023-2025

SECRETARÍA DE FISCALÍA  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dtto. Putla, Oax.  
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dtto. Putla, Oax.  
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dtto. Putla, Oax.  
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dtto. Putla, Oax.  
2023-2025



# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024

CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10. 245.34 M2, CASTILLO (K) DE 20X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 211.7 M, CASTILLO (K1) DE 20X36 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 23.2 M, CASTILLO (K2) DE 20X50 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 78.3 M, CASTILLO (K3) DE 20X36 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=250 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 8.7 M, MURO DE TABIQUE ROJO DE 6X14X28 CM DE 21 CMS DE ESPESOR. 210.4 M2, RELLENO DE MORTERO CON IMPERCEM EN AZOTEA. 320.15 M3, PRETIL DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, 14 CM, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:4 ACABADO COMUN. 48.15 M2, CASTILLO (K4) DE 20X30 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CM. 22.2 M, MURO DE TABIQUE ROJO DE 5X13X26 CM DE 21 CMS DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMETO-ARENA PROP. 1:4, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 6/6 EN UNA DE SUS CARAS. 88.34 M2, ESTRUCTURAL: MURO DE CONCRETO DE 20 CM DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO EN LA PARTE CENTRAL CON DOBLE PARRILLA DE VARILLA DEL NO. 4 @ 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS. 76.6 M2, CADENA DE CERRAMIENTO DE 20X20CM. DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ACABADO COMUN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 4 (1/2") Y ESTRIBOS DE VARILLA DEL NO. 3 (3/8") @ 15 CM. 213.07 M, TRABE T1 DE 25 X 50 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, ACABADO APARENTE, ARMADO CON 3 VARILLAS DE 5/8" EN LA PARTE SUPERIOR, 2 VARILLAS DE 3/8" EN LA PARTE MEDIA Y 2 VARILLAS DE 5/8" EN LA PARTE INFERIOR Y ESTRIBOS DE 3/8" 5 @ 5 CM., 5 @ 12 CM Y @ 20 CM. 31.55 M, TRABE T3 DE 30 X 20 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, ACABADO APARENTE, ARMADO CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 12 CM. 22.45 M, TRABE T4 DE 12 X 20 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, ACABADO APARENTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE ALANBROM 1/4" @ 15 CM. 28.9 M, LOSA NERVADA DE 20 CM. DE PERALTE DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, NERVADURAS DE 12 CM. ARMADAS CON 2 VARILLAS DEL NO. 4 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 12CM. CAPA DE COMPRESION DE 5 CM. ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/04-04, ALIGERADA CON CASETÓN DE ESPUMA DE POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD 50X60X15 CM. 66.14 M2, FORJADO DE ESCALERAS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 12 CM DE ESPESOR, 18 CM DE PERALTE Y 30 CM DE HUELLA, CON ACABADO COMUN EN PERALTE Y ACABADO ESCOBILLADO EN HUELLAS, ARMADAS CON VARILLAS DE NO.3. 16 M2, ESCALONES DE 0.30 CM DE HUELLA Y .17CM DE PERALTE, FORJADOS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:4. 2.5 M, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 (3/8"), A CADA 20 CM EN AMBOS SENTIDOS. 229.22 M2, LOSA DE 12 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 (3/8"), A CADA 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. 37.38 M2, CADENA DE CORONACION (CC21) DE 20 X 30 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, ACABADO APARENTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2", Y ESTRIBOS DE 3/8" 5 @ 5 CM., Y @ 10CM. 191.83 ML, CADENA DE CORONACION (CC1) DE 20 X 30 CM. DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, ACABADO APARENTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2", 2 VARILLAS DE 3/8", Y ESTRIBOS DE 3/8" 5 @ 5 CM., Y @ 10CM. 16.53 ML, ACABADOS: APLANADO ACABADO REPELLADO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4. 575.19 M2, APLANADO ACABADO FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4. 534.38 M2, PISO DE LOSETA INTERCERAMIN DE 20X60 CM MODELO ALPINO MACCHIATO. ASENTADA CON PEGAZULEJO Y JUNTA DE COLOR BLANCO. 187.76 M2, ZOCLO DE 10 CM. DE LOSETA ALPINO MACCHIATO 20 X 60 MARCA INTERCERAMIC, PEGADO CON PEGAZULEJO COLOR BLANCO. 13.53 M, SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSAS DE AZOTEA A BASE DE SISTEMA LAMINAR PREFABRICADO RECUBIERTO POR AMBOS LADOS CON ASFALTO MODIFICADO APP (POLIPROPILENO ATACTICO) CON CONTENIDO EN 12% EN VOLUMEN, (PARA ZONAS CALIDAS Y TEMPLADAS), ACABADO CON GRAVILLA GRANULAR ESMALTADA AL HORNO COLOR TERRACOTA. MARCAS CHOVATEK, IMPERQUIMA, FESTER, CON UNA GARANTÍA DE 8 AÑOS, EN ÁREAS DE 101 A 500 M2. 105.89 M2, FALSO PLAFON DE PANEL TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM. DE ESPESOR, CON BASTIDOR ARMADO A BASE CANALETA DE 1 1/2 (PULG) Y CANAL LISTÓN CAL. 26, A CADA 0.61 M. DE SEPARACIÓN. 32.39 M2, FALSO PLAFÓN DE MADERA, CON BASTIDOR ARMADO A BASE CANALETA DE 1 1/2 (PULG) Y CANAL LISTÓN CAL. 26, A CADA 0.61 M. DE SEPARACIÓN. 33.39 M2, VIGA DE MADERA DE 2" X 4" PARA PLAFON PLATABANDA, ACABADO CON BARNIZ TRANSPARENTE. 12.5 M2, LISTONES DE MADERA DE 1"X2", CON UNA SEPARACIÓN ENTRE LISTON DE 5CM. ACABADO CON BARNIZ TRANSPARENTE. 14.56 M2, APLANADO ACABADO PULIDO SOBRE MUROS. 17.66 M2, APLANADO EN PLAFONES A BASE DE MULTIPLAST, CON GRANO MEDIO. 66.14 M2, INSTALACION SANITARIA: SALIDA SANITARIA PARA W.C. A BASE DE TUBERÍA DE PVC. 4 SAL, SALIDA SANITARIA PARA LAVABO, CON UN DESARROLLO DE 1 M CON TUBERIA DE PVC DE 50 MM. 4 SAL, SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE PVC SANITARIO. DE 50 MM. DE DIÁMETRO. 7.7 M, TUBO DE PVC SANITARIO, DE 100 MM. DE DIÁMETRO. 28 M, TUBO VENTILACIÓN DE PVC ANGER 50 MM. 2 M, SALIDA SANITARIA DE COLADERA CESPOL DE PVC DE 2". 2 PZA, REGISTRO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS CON MEDIADAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:3. SOBRE FIRME DE 0.10 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, CON MARCO Y CONTRAMARCO COMERCIAL. 6 PZA, BAJADA DE AGUAS PLUVIALES A BASE DE TUBO DE PVC DE 3" CON UN DESARROLLO DE 7 A 8 M DE ALTO. 4 PZA, BAJADA DE AGUAS PLUVIALES A BASE DE TUBO DE PVC DE 3" CON UN DESARROLLO DE 3 A 4 M DE ALTO. 2 PZA, INSTALACION HIDRAULICA: SALIDA HIDRÁULICA PARA W.C. CON TUBERIA DE COBRE DE 13 MM. DE DIÁMETRO. 2 SAL, SALIDA HIDRÁULICA PARA LAVABO AGUA FRIA Y CALIENTE, CON TUBERIA DE COBRE DE 13 MM. 2 SAL, LÍNEA HIDRÁULICA DE SUCCIÓN Y LLENADO A TINACO CON UN DESARROLLO DE 12.20 MTS DE COBRE DE 3/4". 1 SAL, TUBO DE CPVC DE 13 MM. 18.4 M, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO DE BICAPA 1100 LITROS C/ACCS ROTOPLAS. 2 PZA, LÍNEA DE DESCARGA DESDE EL TINACO A LA ZONA DE SANOS, CON TUBERÍA DE CPVC DE 1/2" DE DIÁMETRO. 1 SAL, CODO DE CPVC DE 90°X13 MM. DE DIÁMETRO. 12 PZA, TEE DE CPVC DE 13 MM. DE DIÁMETRO. 6 PZA, INSTALACION ELECTRICA: SALIDA

Nin ñiun nasama je niku ena' an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

*[Signature]*  
 JUNIPAL  
 Mpio. Santa Lucía  
 Monteverde,  
 Oax. Putla, Oax.  
 2023-2025

SINDICATURA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Lucía  
 Monteverde,  
 Oax. Putla, Oax.  
 2023-2025

REGURÍA  
 DE HACIENDA  
 Mpio. Santa Lucía  
 Monteverde,  
 Oax. Putla, Oax.  
 2023-2025

TESORERIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Lucía  
 Monteverde,  
 Oax. Putla, Oax.  
 2023-2025

REGURÍA  
 DE OBRAS  
 Mpio. Santa Lucía  
 Monteverde,  
 Oax. Putla, Oax.  
 2023-2025



PALACIO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160.  
 CORREO ELECTRÓNICO: [dipca@ayuntamiento-santacruz.com](mailto:dipca@ayuntamiento-santacruz.com)  
 FACEBOOK: <https://www.facebook.com/dipca.construccion>

**DIPCA**  
 DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN & ASesorIA  
 CEL. 031 399 9306  
 dipcaconstruccion@gmail.com  
 AV. MONTE ALBÁN No. 101, COL. SANTO JUAN, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71230

*[Signature]*

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024**

ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM., CON UN DESARROLLO DE 8 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 14 MARCA INDIANA, CON UN BOTE INTEGRAL. 19 SAL, SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO A BASE DE TUBO CONDUIT PVC TIPO PESADO DE 13 MM, CON UN DESARROLLO DE 4.5 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 12 DESNUDO INDIANA. 33 SAL, HERRERIA Y CANCELERIA: PUERTA DE HERRERIA DE DOS HOJAS ABATIBLES DE 1.40 X 2.50 M. A BASE DE MARCO DE ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/4" X 1/8" Y TABLERO DE LÁMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE. 1 PZA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS IPR DE 4" X 8", SOLDADURA, ANCLAJES EN ELEMENTOS DE CONCRETO, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO M-10. 7.00 M, CUBIERTA DE POLICARBONATO, ESTRUCTURA A BASE DE PTR DE 1 1/2" Y POLICARBONATO DE 6 MM PROTECCION UV, ANCLADA A LA LOZA. 15.15 M2, BARANDAL DE 1.00 M. DE ALTURA, CON POSTES DE PTR 1 1/2" X 1 1/2" DE 3.2 MM A CADA 1 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 5/16" (7.9 MM) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2", Y 2 PERFILES ADICIONALES DE TUBO CED 30 DE 1 1/4". 6.78 M, CARPINTERIA: PUERTA DE 1.00 M. POR 2.30 M. ENTABLERADA CON MADERA DE PINO DE 1A, DE 3.8 CMS. DE ESPESOR, Y MARCO CON MADERA DE 2.30 CMS. DE ESPESOR. ACABADO CON BARNIZ POLIFORM, CON CERRADURA DE SEGURIDAD. 6 PZA, COMPLEMENTARIOS: LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA. 354.54 M2, SEGÚN VOLUMENES DE OBRA DESCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ANEXOS AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO ASÍ, COMO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES Y EN GENERAL EL EXPEDIENTE TÉCNICO AUTORIZADO, QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO**

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 3,447,072.80 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), MÁS EL 16% DE I.V.A. POR \$ 551,531.65 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 65/100 M.N.), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 3,998,604.45 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 45/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. EL CUAL CORRESPONDE A LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, DEBIENDO INICIAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 08 DE JULIO DE 2024 Y TERMINARLA A MAS TARDAR EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2024. DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL MUNICIPIO" Y LOS PROGRAMAS PRESENTADOS POR "EL CONTRATISTA", PARA EFECTOS DE PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA POR CAUSAS IMPREVISTAS QUE LO RETRASEN, NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" O "EL MUNICIPIO" DE COMÚN ACUERDO PROCEDERÁ LA AUTORIZACIÓN DE UNA PRORROGA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL CONTRATISTA" Y LA EVALUACIÓN DE "EL MUNICIPIO", CON APEGO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

**CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE HAN DE LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN RESPONSABILIDAD DE "EL MUNICIPIO", Y QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

**QUINTA: ANTICIPOS**

EL IMPORTE TOTAL OTORGADO POR "EL MUNICIPIO" POR CONCEPTO DE ANTICIPOS ES POR LA CANTIDAD DE: \$ 1,199,581.33 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 33/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y POR LO CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA Y DEBERÁ EXPEDIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.

LOS IMPORTES DE LOS ANTICIPOS SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO; CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGA LA GARANTÍA DE LOS ANTICIPOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO TOTALMENTE EN EL MISMO EJERCICIO MEDIANTE DEDUCCIONES PROPORCIONALES CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS SE FORMULEN (30%) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS DEBIENDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, PARA TALES EFECTOS "EL MUNICIPIO" EN SU CASO, EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN RESPECTIVA AL FORMULARSE LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN DE REFERENCIA.

PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC EN CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 72160.  
CORREO ELÉCTRICO: [municipio@putla.gob.mx](mailto:municipio@putla.gob.mx)  
FACEBOOK: H. AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA MONTEVERDE

**DIPCA**  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA  
CEL. 951 399 9395  
[dipcaconstructora@gmail.com](mailto:dipcaconstructora@gmail.com)  
AV. MONTE ALBÁN No. 101, COL. BUENOS AIRES, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71200

Nin ñuu nasama je niku ena' an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

*Handwritten signature*  
REGISTRADO  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. 2023-2025  
SIN FIRMA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. 2023-2025  
SIN FIRMA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. 2023-2025

DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024

SI "EL CONTRATISTA" NO AMORTIZO EL ANTICIPO EN LA FECHA CONVENIDA POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES O SI LO DESTINA A FINES DISTINTOS DE LOS PACTADOS PAGARA A "EL MUNICIPIO", GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA DE CRÉDITOS FISCALES Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA: FORMA DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, QUE DEBERÁN CUBRIR POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA OBRA Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS EJECUTADO CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO AUTORIZADO EN UN PERIODO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A "EL MUNICIPIO" ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CORTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES PARA QUE "EL MUNICIPIO" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

"EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE SUS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR "EL MUNICIPIO" SEGÚN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE Y ACEPTA QUE "EL MUNICIPIO" CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES AL REALIZAR EL PAGO DE LAS MISMAS LE APLIQUE LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

1. AMORTIZACIÓN PROPORCIONAL DEL ANTICIPO (30%).
2. SE RETENDRÁ EL 5 AL MILLAR (0.5%) DEL IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA EL PAGO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO AL ART. 76 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
3. SE RETENDRÁ EL 3% POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, SOBRE LA BASE GRAVABLE SEÑALADA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 Y 66 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE OAXACA, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO.

SEPTIMA: LUGAR DE PAGO

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PAGADAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 56 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

OCTAVA: GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

Nin ñuu nasama je niku ena' an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia



PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC EN EL CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160.

CORREO ELECTRÓNICO: [municipioslm@oaxaca.gob.mx](mailto:municipioslm@oaxaca.gob.mx)

FACEBOOK: H AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA MONTEVERDE

DIPCA  
DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN & ASISTENCIA  
CEL. 951 399 9395  
[dipcaconstructores@gmail.com](mailto:dipcaconstructores@gmail.com)  
AV. MONTE ALBÁN No. 101, COL. BENITO JUÁREZ,  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71230

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

TEL. MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024**

- a) POR LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN DEBERÁN CONSTITUIRSE CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LAS OBRAS Y SERÁ POR EL 100% DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS.
- b) POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS Y SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.
- c) POR LOS VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL RECIBIDO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LA OBRA.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10 % DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

ASÍ MISMO "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" GARANTIZARA LA OBRA POR UN PERIODO DE DOCE MESES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA RESPONDER A LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE SU REALIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN Y HASTA QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

**NOVENA: AJUSTE DE COSTOS**

CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS ACORDADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

EL AJUSTE DE LOS COSTOS PODRÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO

PARA TALES EFECTOS LA REVISIÓN SERÁ EFECTUADA POR "EL MUNICIPIO" A SOLICITUD ESCRITA DE "EL CONTRATISTA" LA QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA.

EN CASO DE EXISTIR CONCEPTOS NO CONSIDERADOS DENTRO DEL CATALOGO RESPECTIVO, SE CONSIDERARÁN COMO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y DEBERÁN SER REVISADOS EN FORMA CONJUNTA ENTRE "LA CONTRATISTA" Y "LA CONTRATANTE" PARA EL PAGO DE LOS MISMOS.

**DÉCIMA: SUBCONTRATACION Y CESION DE DERECHOS DE COBRO.**

LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ CEDER O SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SALVO AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO" POR ESCRITO Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DICHO ESCRITO DE AUTORIZACIÓN, TAMBIÉN ES COSA CONVENIDA ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" QUE ÚNICAMENTE LOS DERECHOS DE COBRO PODRÁN CEDERSE SIEMPRE Y CUANDO "EL CONTRATISTA" CEDA LOS MISMOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO, ACREDITANDO "EL CONTRATISTA" SU PERSONALIDAD EN RELACIÓN A LA OBRA CONTRATADA Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE LA MATERIA.

**DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ÉSTE SE PODRÁ MODIFICAR MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASEN EL 25% DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES DEL PROYECTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO.

Nn ñuu nasama je niku ena' an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia



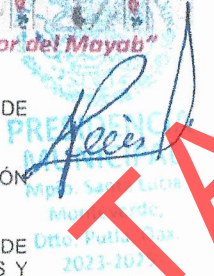
PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N, SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160.

CORREO ELECTRÓNICO: [municipio@putla.gob.mx](mailto:municipio@putla.gob.mx)

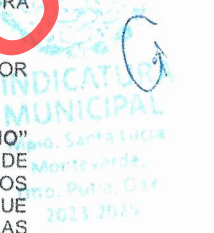
FACEBOOK: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE



**ZIPCA**  
DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN & ASESORIA  
TEL. 001 399 9396  
[zipcaconstructora@gmail.com](mailto:zipcaconstructora@gmail.com)  
AV. BENITO JUÁREZ No. 101, COL. BENITO JUÁREZ,  
SANTA CRUZ XICOCOTLÁN, OAX. C.P. 71230



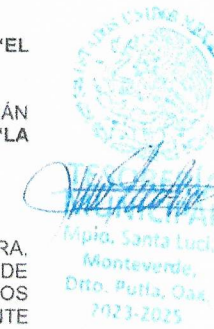
PRESENCIA  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2024



SINDICATO  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2024



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025



CENTRO DE ESTUDIOS  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025



REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024

LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ES BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL MUNICIPIO" Y DEBERÁ EFECTUARSE POR RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS DE TALES MODIFICACIONES SE DARÁ CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES A SU CELEBRACIÓN.

### DÉCIMA SEGUNDA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR POR ESCRITO Y A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, A UN PROFESIONAL O TÉCNICO, QUE ACTUARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, O EN SU CASO LA SOLICITUD PARA QUE SE SUSTITUYA, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA", TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DE "EL CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE EN LA OBRA PARA TRATAR TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS O DERIVADOS DE ELLOS A LA RESIDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN, QUE TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL PRECEPTO INDICADO, Y DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES:

SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN ESTE CASO ORDENE.

ASIMISMO, CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO", CONTRATE A UN TERCERO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN, "EL CONTRATISTA", OTORGARÁ A ÉSTA LAS FACILIDADES, DOCUMENTOS Y DATOS NECESARIOS, SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA RESIDENCIA DE OBRA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LA BITÁCORA DE OBRA FORMARÁ PARTE DE ESTE CONTRATO

### DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN O INSTALEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHOS TRABAJOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL INCISO C).- DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE "EL MUNICIPIO", EN ESTE SUPUESTO, ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA".

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA", EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE "EL MUNICIPIO", TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SUJETÁNDOSE ASÍ MISMO, A LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS O REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Ó MUNICIPAL

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA", TAMBIÉN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A "EL MUNICIPIO" O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR NO SUJETARSE A LO PACTADO EN ESTE CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES: EN ESTE CASO, LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A "EL MUNICIPIO", SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

Nn ñuu nasama je niku ena` an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia



PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160.  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipio@mslm23-24.gob.mx](mailto:municipio@mslm23-24.gob.mx)  
FACEBOOK: H AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA MONTEVERDE

**DIPCA**  
DISEÑO, DIBUJOS, CONSTRUCCIÓN & ASISTENCIA  
CEL. 961 399 9396  
[dipcaconstructora@gmail.com](mailto:dipcaconstructora@gmail.com)  
AV. MONTE ALBÁN No. 101, COL. SEÑORITO JUÁREZ,  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71200

REGISTRADURIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. Putla, Oax. 2023-2025

REGISTRADURIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. Putla, Oax. 2023-2025

REGISTRADURIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. Putla, Oax. 2023-2025

REGISTRADURIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde, Oax. Putla, Oax. 2023-2025

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024**

BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SI DENTRO DE LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR "EL MUNICIPIO", APARECIEREN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA, "EL CONTRATISTA" LOS REPARARÁ O REPONDRÁ INMEDIATAMENTE POR SU PROPIA CUENTA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA QUE HAYA OTORGADO POR ESTE CONCEPTO.

ES FACULTAD DE "EL MUNICIPIO", REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTOS, O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL MUNICIPIO".

**DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES**

A FIN DE VERIFICAR SI "EL CONTRATISTA" ESTÁ EJECUTANDO LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA Y MONTOS MENSUALES APROBADOS, "EL MUNICIPIO" COMPROBARÁ PERIÓDICAMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL EFECTUAR LA COMPARACIÓN SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y DEDUCIRÁ EL COSTO DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS ES MENOR QUE EL ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA, "EL MUNICIPIO" RETENDRÁ EN TOTAL EL 2% DE LA DIFERENCIA DE DICHO IMPORTE MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS, HASTA LA DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE ESTA EN SU MONTO TOTAL SEA LA INDICADA.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A "EL MUNICIPIO" LA CANTIDAD DE 02% (DOS AL MILLAR) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA

HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, "EL MUNICIPIO" PODRÁ EXIGIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL ERARIO PÚBLICO, EN CANTIDAD LÍQUIDA Y CIERTA, ADEMÁS DE PODER EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

ADEMÁS DE LO MANIFESTADO, EN EL SUPUESTO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO CAUSE DAÑOS Y PERJUICIOS, BIEN SEA AL "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS (GRUPO DE TRABAJADORES), "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A REALIZARLOS EN TÉRMINOS DE LEY.

**DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL**

"EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, DEBIÉNDOSE DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

PARA TALES EFECTOS "EL MUNICIPIO" EMITIRÁ UN OFICIO, QUE DEBERÁ SER SIGNADO DE RECIBIDO POR "EL CONTRATISTA", EN EL QUE SE EXPRESEN LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, ASÍ COMO LA FECHA PREVISTA PARA LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL.

**DÉCIMA SEXTA: DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE IMPIDAN MANTENER SU VIGENCIA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL MUNICIPIO".

CUANDO SE SURTAN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- a) LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DERIVADA ÉSTA, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

Nin ñuu nasama je niku ena`an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia



PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC EN CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipiosl@mxmilit.com](mailto:municipiosl@mxmilit.com)  
FACEBOOK: H. AYUNTAMIENTO SAA

**DIPCA**  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA  
TEL. 981 399 9396  
[dipcaconstructora@gmail.com](mailto:dipcaconstructora@gmail.com)  
AV. MONTE ALBÁN No. 101, COL. BENTO JUÁREZ,  
SANTA CRUZ XICOCOTLÁN, OAX. C.P. 71200

*Acción*  
PRINCIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

INDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024

- b) LA TERMINACION O CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.
- c) CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO SEA POSIBLE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA", PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS, EN ESE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO LO SOLICITARÁ A "EL MUNICIPIO", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE "EL CONTRATISTA", OBTenga DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

### DÉCIMA SEPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS DE ESTE O LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

ASÍ MISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL O POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, "EL MUNICIPIO" DETERMINARÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO "EL CONTRATISTA" NO INICIE LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA, SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD, SI NO CUBRE OPORTUNAMENTE LOS SALARIOS DE SUS TRABAJADORES Y DEMÁS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL (IMSS, INFONAVIT, SAR, ETC.) Y SIN QUE ELLO, A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" CREA O PUEDA CREAR DIFICULTADES DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN PERJUICIO DE "EL MUNICIPIO", SI SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUANDO "EL MUNICIPIO" DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE.

"EL MUNICIPIO" COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN FORMA FEHACIENTE POR ESCRITO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA A FIN DE QUE ÉSTE, DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO REFERIDO, "EL MUNICIPIO", CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERA HECHO VALER "EL CONTRATISTA", RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ LO PROCEDENTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA. CUMPLIDO LO ANTERIOR, "EL MUNICIPIO" IMPONDRÁ EL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS.

UNA VEZ QUE SE COMUNIQUE A "EL CONTRATISTA" EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA Y NOTARIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA, ASÍ COMO ESTABLECER UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO AÚN NO AMORTIZADO, ASENTÁNDOSE ASIMISMO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA RESCISIÓN. DICHA ACTA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "EL MUNICIPIO", EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE "EL MUNICIPIO" LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN PREVISTOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN ESTA CLÁUSULA RELATIVA A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN EN QUE AQUELLA PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y QUE DE FORMA PRECAUTORIA SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS DESDE EL INICIO DE DICHA RESCISIÓN, HASTA QUE SE OTORGE EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 40 (CUARENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A "EL CONTRATISTA".

Nn ñuu masama je niku ena an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N COL. DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71160.  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipio@mslm25.25@igim.gob.mx](mailto:municipio@mslm25.25@igim.gob.mx)  
FACEBOOK: H. AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA



**DIPCA**  
DISEÑO, PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN & ASISTENCIA  
CEL. 061 399 0395  
[dipcaconstructora@gmail.com](mailto:dipcaconstructora@gmail.com)  
AV. MONTE ALBÁN No. 101, COL. BENTO JUAREZ  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. C.P. 71200

PR  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024

DÉCIMA OCTAVA: RECEPCIÓN DE OBRA

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO", EL DERECHO DE EXIGIR POR CUALQUIER VÍA QUE PERMITA LA LEY LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA TAL EFECTO.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A "EL MUNICIPIO" LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS VERIFIQUE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS "EL MUNICIPIO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LA OBRA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL MUNICIPIO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO A LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTANEA LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA: DISCREPANCIAS

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LLEGAREN A SURGIR DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SOBRE LOS ASPECTOS QUE MAS ADELANTE SE SEÑALAN DE MANERA ESPECÍFICA Y LIMITATIVA, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SE NOTIFIQUEN POR ESCRITO LA DISCREPANCIA, INDICANDO DE MANERA EXPRESA EN QUÉ CONSISTE. PARA QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES AL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SE PROCURE LLEGAR DE COMÚN ACUERDO A LA MEJOR SOLUCIÓN PARA LAS PARTES.

LA RESOLUCIÓN A LA QUE LLEGUEN LAS PARTES, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ SUSCRITA POR SUS REPRESENTANTES, RECONOCIENDO DESDE AHORA TOTAL VALIDEZ A DICHO ACUERDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE, EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO, LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES NO LLEGUEN A NINGÚN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA DISCREPANCIA, QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VIGÉSIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EN LO NO PREVISTO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES Y A LAS LEYES DE LA MATERIA APLICABLES EN EL ESTADO DE OAXACA DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL MISMO EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, DISTRITO DE PUTLA, OAXACA EL 05 DE JULIO DE 2024.

PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA C.P. 71360  
CORREO ELÉCTRONICO: [municipioism2525@gmail.com](mailto:municipioism2525@gmail.com)  
FACEBOOK: H AYUNTAMIENTO SANTA LUCIA MONTEVERDE

Niñu nasama je niku ena' an  
Un pueblo TRANSFORMANDO su historia

PRESENCIA  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde  
Putla, Oax.  
2023-2025

INDICACIONES  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde  
Putla, Oax.  
2023-2025

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde  
Putla, Oax.  
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Putla, Oax.  
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Lucía  
Monteverde,  
Putla, Oax.  
2023-2025



**DIPCA** 2 de 13  
DIPCA  
DIPCA  
TEL: 001 399 9300  
dipcaconstructora@gmail.com  
AV. MONTE ALBAÑ N.º 191, COL. SANITO JUANES  
SANTA CRUZ XICOMOCÁN OAX. C.P. 71330

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024

POR "EL MUNICIPIO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía Monteverde  
Dpto. Putla

C. PROESO MARTINIANO APARICIO SANTIAGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Lucía  
2023-2025

ING. GUDELIA CUEVAS HERNÁNDEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

POR "EL CONTRATISTA"

ING. SERGIO MARTÍNEZ PABLO

PERSONA FÍSICA

CEL 951 398 9395  
dpm@constructores.com  
AV. SANTA ALBA No. 101, COL. SANTA JUANA  
Cruz Xonocotl An. Oax. C.P. 71230

TESTIGOS

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Municipio de Santa Lucía Monteverde  
Dpto. Putla  
2023-2025

C. JUAN PATRICIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

C. PRIMITIVO ZACARÍAS GARCÍA APARICIO  
TESORERO MUNICIPAL

C. JORGINA HERNÁNDEZ CRUZ  
REGIDORA DE OBRAS

Mpio. Santa Lucía Monteverde,  
Dpto. Putla, Oax.  
2023-2025

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO C.O.P./MSLM/392/FAISMUN/7/6/2024, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.



PALACIO MUNICIPAL, AV. CHAPULTEPEC S/N CENTRO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE, PUTLA, OAXACA. C.P. 71260.

CORREO ELECTRÓNICO: [municipio23.25@gmail.com](mailto:municipio23.25@gmail.com)

FACEBOOK: H AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA MONTEVERDE